

**Bruselas, 18 de junio de 2005  
(OR. fr)**

**SN 117/05**

**DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA  
SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO  
POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA  
(Consejo Europeo de los días 16 y 17 de junio de 2005)**

Hemos procedido a un repaso general del proceso de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Este Tratado es el fruto de un proceso colectivo destinado a dar la respuesta adecuada para un funcionamiento más democrático, más transparente y más eficaz de una Unión Europea ampliada.

Nuestra ambición europea, que tan buenos resultados nos ha dado desde hace más de cincuenta años y que ha permitido a Europa reunirse en torno a una misma visión, sigue siendo, ahora más que nunca, pertinente. Es esta ambición la que permite garantizar el bienestar de los ciudadanos, la defensa de nuestros valores y nuestros intereses y asumir nuestras responsabilidades como actor internacional de primer plano. Para luchar mejor contra el paro y la exclusión social, para favorecer un crecimiento económico sostenible, para responder a los desafíos de la mundialización, para salvaguardar la seguridad interior y exterior, para proteger el medio ambiente, necesitamos a Europa, una Europa más unida y más solidaria.

Hasta la fecha, diez Estados miembros han concluido con éxito los procedimientos de ratificación y han manifestado de este modo su adhesión al Tratado Constitucional. Hemos tomado nota de los resultados de los referendos celebrados en Francia y los Países Bajos. Estimamos que estos resultados no cuestionan la adhesión de los ciudadanos a la construcción europea. Los ciudadanos, no obstante, han manifestado preocupaciones e inquietudes que hay que tener en cuenta. Resulta necesario, por lo tanto, emprender una reflexión común a este respecto.

Este período de reflexión se aprovechará para hacer posible en cada uno de nuestros países un amplio debate en el que participen los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y los partidos políticos. Este debate dinamizador, que ya está en marcha en muchos Estados miembros, debe intensificarse y ampliarse. Las instituciones europeas deberán aportar también su contribución; en este contexto, corresponde a la Comisión un papel especial.

Los recientes acontecimientos no ponen en tela de juicio la validez de la continuación de los procesos de ratificación. Hemos convenido en que el calendario de la ratificación en distintos Estados miembros se adaptará, en caso necesario, a la luz de estos acontecimientos y en función de las circunstancias en dichos Estados miembros.

Volveremos a reunirnos durante el primer semestre de 2006 para proceder a una valoración de conjunto de los debates nacionales y acordar los próximos pasos del proceso.